

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO
DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA
No. EA-919044992-N48-2012
(S.S.N.L. 32/2012)**

**EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO
"DR. BERNARDO SEPÚLVEDA"**

En la ciudad de Monterrey Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 28 de noviembre del 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros No. 520 Ote. Primer piso, centro de la Ciudad, para efectuar la celebración del acto de resolución de adjudicación del concurso de la **Subasta Electrónica Inversa No. EA-919044992-N48-2012** referente a "**Equipo de Cómputo para el Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"**" estando presentes los miembros del comité de adquisiciones e invitados que figuran y firman al final de la presente acta.

en uso de la palabra el C.P. Alfonso Macías Oyarzabal, Director Administrativo procede a emitir el fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecidos en la propuesta técnica y de acuerdo a los **presupuestos** autorizados para este concurso, y previo análisis y dictamen del comité de adquisiciones, resulta la siguiente adjudicación: a la compañía **Microdata y Asociados, S. A. de C. V.**, se le asigna:

PARTIDA	CANTIDAD	IMPORTE
1	81	\$ 1,417,399.99
2	81	\$ 202,399.99
3	16	\$ 399,899.99
4	3	\$ 17,899.99
5	2	\$ 9,899.99
6	8	\$ 127,899.99
7	1	\$ 219,899.99
	Sub Total	\$ 2,395,299.93
	I.V.A.	\$ 383,247.99
	Total	\$ 2,778,547.92

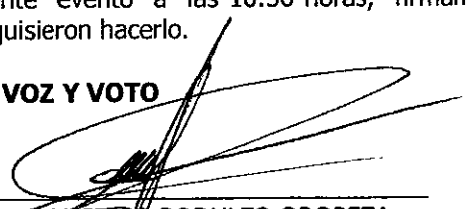
la propuesta presentada por el participante fue evaluada y analizada por este comité considerando el precio unitario de referencia publicado en el portal de subastas electrónicas inversas (www.nl.gob.mx) y considerando lo señalado en el punto 18 de las bases que a la letra dice: "la convocante previo análisis de las propuestas presentadas y presupuestos autorizados, y tomando en cuenta los precios unitarios, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el suministro de los reactivos, al licitante que de entre los proponentes haya ofrecido el precio más bajo o la oferta económica más ventajosa en el anexo 1, esto conforme a lo establecido en los artículos 92 segundo párrafo y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación

la propuesta presentada por el participante fue evaluada y analizada por este comité por lo que se acuerda se adjudiquen las partidas objeto de la subasta de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León.

no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento a las 10:50 horas, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

C.P. ALFONSO MACIAS OYARZABAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



LIC. ENRIQUE QUINTERO RAMIREZ
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA**

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS



ING. SERGIO ALBERTO TREVIÑO MARROQUIN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA
COORDINADOR DE LICITACIONES



C.P. JORGE ARTURO CARDONA GAYTAN
**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y
TRANSPARENCIA**